

Día Europeo de la Mediación.

Día Europeo de la Mediación y la Recomendación Nº R (98) 1, de 21 de enero de 1998. ¿Por qué Europeo? Esta es una pregunta que he oído muchas veces y a la que siempre respondo diciendo, que el impulso a la mediación vino por el interés y apoyo del **CONSEJO DE EUROPA**, que fue la institución de carácter internacional europea que **por primera vez manifestó la necesidad de instituir, promover o, en su caso, reforzar la mediación como vía de solución amistosa de los conflictos**, y esto lo hizo en la RECOMENDACIÓN Nº R (98) 1 DEL COMITÉ DE MINISTROS A LOS ESTADOS MIEMBROS SOBRE LA MEDIACIÓN FAMILIAR, adoptada por el Consejo de Ministros el **21 de enero de 1998**, a partir de la 616ª reunión de los Delegados de los Ministros. Fue por tanto esta, la primera vez que la mediación recibió la **legitimación** en Europa a nivel institucional.

Desde entonces, vimos como la Mediación empezó a desarrollarse apoyada por las instituciones europeas, a una velocidad no superior a una progresión aritmética, pero poco a poco ha evolucionado en una progresión geométrica con una razón o factor de la progresión, por lo menos de 2. Ha conseguido que la Unión Europea legisle sobre ella e incluso ha obligado a los países miembros a regularla y desarrollarla. Ha hecho, como hemos podido comprobar en España, que se haya regulado tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, ha conseguido que a nivel institucional, como se vio en el Simposio de GEMME del pasado mes de septiembre en Madrid, como tantas instituciones públicas y privadas al más alto nivel, y grandes profesionales de distintas disciplinas estén tan implicadas en la implantación y desarrollo de la mediación.

Queda mucho camino todavía por recorrer hasta que el acudir a mediación sea algo normal y común, pero también podemos ver que es difícil de asumir el cambio de pensamiento GANAR – PERDER al de GANAR – GANAR, y que el espaldarazo institucional de **esa primera Recomendación del CONSEJO DE EUROPA**, ha sido el motor impulsor de la mediación.

Juan Ignacio Acuña Fernández. Abogado – Mediador de Solucion@

Enlace del Consejo de Europa con la Recomendación en inglés:

<https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=1153972&SecMode=1&DocId=450792&Usage=2>

Enlace con el texto traducido:

<http://www.mediacionsolucion.com/index.php/que-es-la-mediacion/79-mediacion/familiar/274-recomendacion-n-r-98-1-de-21-de-enero-1998>

<http://www.mediacionsolucion.com/index.php/articulos-de-portada/275-dia-europeo-de-la-mediacion>